



252

Resolución Jefatural No. 0228 AGN/J-83

Lima, 22 DIC 1983

Visto el Expediente N°2438-83 con 24 folios útiles de don Mario CARDENAS AYAIPOMA, Directivo del Archivo General de la Nación, quien solicita Incorporación de Servicios Administrativos del Régimen del DL.N°19990 al Régimen de Pensiones del DL.N°20530;

CONSIDERANDO

Que, por R.D.Z04-Barranco N°4219 de fecha 12-11-1982 se Reconoció a favor del recurrente un total de (11)AÑOS, (08)MESES Y (15)DIAS de Servicios Docentes Oficiales prestados al Estado desde el 16-04-1962 al 26-08-1975, fecha en que Cesó en el Cargo mediante RDZ04-Barranco N°0646/01-04-1976, asignándosele por dichos servicios prestados al Estado una Pensión Provisional de Cesantía por la suma de S/3,166.25;

Que, de acuerdo al Informe N°020/80 del 14-01-1980 de la Tesorería de la Oficina de Administración de la Dirección Zonal de Educación 04-Barranco, se desprende que el recurrente cobró Pensión Provisional de Cesantía solamente hasta el mes de Enero de 1979;

Que, por R.D.N°1708-73-INC de fecha 21-08-1973 se Nombró en Cargo Administrativo a partir del 15-07-1973 a don Mario CARDENAS AYAIPOMA como Jefe Historiador de la Oficina de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

Que, de acuerdo a la Liquidación Práctica da por Informe N°50-A- AGN/APER/LIQ., se ha acumulado a los servicios Administrativos actuales del servidor(servicios que viene prestando desde el 15-07-1973), un total de (09)AÑOS, (07)MESES Y (04)DIAS de Servicios Docentes Oficiales, computados éstos desde el 16-04-1962 hasta el 14-07-1973(día anterior a la fecha de nombramiento en Cargo Administrativo); determinándose asimismo al recurrente por el período del 15-07-1973 al 31-12-1982(lapso por el que se ha venido descontando aportes para el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social del DL.19990) Adeudo por la suma total de S/463,341.00 como aportes para el Fondo de Pensiones del Régimen de Pensiones y Compensaciones del D.L.N°20530;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, Incorporando los servicios Administrativos del Régimen del DL.19990 al Régimen del DL.20530;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con lo estipulado por la Ley N°23329 de fecha 20-11-1981, el Art.58° de la Constitución Política del Estado, el Decreto Ley N°20530, el Decreto Supremo N°007-82-JUS;

SE RESUELVE

1. INCORPORAR a partir del 15-07-1973 en VIA DE REGULARIZACION dentro del Régimen de Pensiones y Compensaciones del Decreto Ley N°20530, los Servicios Administrativos pertenecientes al Régimen del Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social del D.L.N°19990, que viene prestando don MARIO CARDENAS AYAIPOMA, actual Director General del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, F/C(b);

2. ACUMULAR, a los Servicios Administra-

//..

//..

253
R.J. Nº 0228 -83-AGN-J
22 DIC 1983

tivos actuales del servidor un total de (09)AÑOS, (07)MESES Y (04)DIAS de Servicios Docentes Oficiales prestados al Estado entre el 16-04-1962 al 14-07-1973(día anterior a la fecha de nombramiento en Cargo Administrativo), deduciéndose éstos del total de Servicios Reconocidos a partir del 16-04-1962 al 26-08-1975 por RDZ04.Nº4219 de fecha 12-11-1982; totalizando de ésta manera al 31-12-1982: DIECINUEVE(19)AÑOS Y VEINTE(20)DIAS de Servicios Oficiales prestados al Estado;

3. SEÑALAR a don MARIO CARDENAS AYAIPOMA, adeudo por la suma total de S/. 463,341.00, como Aportes para el Fondo de Pensiones del Régimen del Decreto Ley Nº20530, deducido el monto del período: 15-07-1973 al 31-12-1982, por el cual se ha venido descontando aportes para el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social del D.L.19990, debiéndose efectuar el descuento respectivo por Planillas Unicas de Remuneraciones a razón de un 10% de la Remuneración Básica que percibe el servidor hasta completar el monto adeudado;

4. El servidor deberá solicitar ante el - Instituto Peruano de la Seguridad Social la Devolución de los aportes descontados para el Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social del D.L.Nº19990, correspondiente al período:15-07-73 al 31-12-1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/APER
JRA.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION